

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA NIT 800107701-8		CODIGO: FO-GD-18
	PROCESO	GESTION DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	FORMATO	RESOLUCION	FECHA: 28-09-2015
			PÁGINA 1 DE 4

RESOLUCION No. 148
Tres (03) de Noviembre de 2017

Por la cual modifica la Resolución 01 de enero 04 de 2017, por la que se desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Contraloría Municipal de Tunja, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) y se modifica el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, de la Contraloría Municipal de Tunja, para la vigencia fiscal de 2017

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE TUNJA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto 111 de 1996, en concordancia con el Acuerdo No.047 de 2008 del Honorable Concejo Municipal, y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 272 de la Constitución Política, la Contraloría Municipal de Tunja es una entidad técnica dotada de autonomía Administrativa y Presupuestal.

Que mediante Acuerdo Municipal número 0025 de noviembre 22 de 2016, se establece el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Tunja para la vigencia fiscal del año dos mil diecisiete (2017), y mediante Decreto N° 0387 del 27 de diciembre de 2016, el Alcalde Municipal liquidó el presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Tunja para la vigencia fiscal del año dos mil diecisiete (2017). En el cual le fue asignado a la Contraloría Municipal, en el Código 2.1.3.01.01.01, la suma de MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$1.574.330.228).

Que durante la vigencia 2016 la Contraloría Municipal de Tunja, ejecutó la suma de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$1.544.640.164,59).

Que una vez aplicado el artículo 2 de la Ley 1416 de 2010, "FORTALECIMIENTO DEL CONTROL FISCAL DE LAS CONTRALORÍAS MUNICIPALES Y DISTRITALES", se le solicita al Municipio de Tunja adicionar al Presupuesto de la Contraloría Municipal de Tunja la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE (\$58.826.746,05), para completar el Presupuesto de la vigencia 2017.

Que mediante Acuerdo Municipal número 004 del 03 de abril de 2017 el Honorable Concejo Municipal Modificó el presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Tunja para la vigencia 2017, asignando a la contraloría Municipal de Tunja, la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE (\$58.826.746,05), quedando un presupuesto total para la vigencia 2017 de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE (\$1.633.456.974,05).

Que para la correcta ejecución y control presupuestal, se debe programar con anticipación los ingresos y gastos en: que se proyecta incurrir en cumplimiento de su cometido institucional mes a mes, por lo tanto la ejecución de los gastos del presupuesto general de la Contraloría Municipal de Tunja se desarrollara a través del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC)

Contraloría Municipal de Tunja-código postal 150001180- Sede Principal: Carrera 10 No. 15-76 Página Web: www.contraloriatunja.gov.co Correo electrónico: info@contraloriatunja.gov.co Teléfono y Fax:098-7441843

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA		CÓDIGO:	FO-GD-18
	NIT 800107701-8		VERSIÓN:	01
	PROCESO	GESTION DOCUMENTAL	FECHA:	28-09-2015
	FORMATO	RESOLUCION	PÁGINA 2 DE 4	

Que atendiendo los planes y programas formulados por la entidad en la presente vigencia, es necesario, realizar una modificación al presupuesto mediante la figura del traslado presupuestal, o lo que en la doctrina jurídica se denomina "contra crédito presupuestal, es pertinente citar la sentencia de la Corte Constitucional, C- 069/93 que contempla esta misma situación:

"Lo que equivale a decir que la partida como tal existe en la ley o presupuesto de rentas, pero simplemente el Gobierno realiza un movimiento interno dentro del mismo y varía la destinación que en principio se le dió al gasto. No se trata bajo ningún aspecto, de abrir créditos adicionales al presupuesto de Rentas de la Nación, por lo que no se va a adicionar o sumar partidas alguna de las que ya están constituidas e incorporadas en la ley de rentas. Se entiende que el movimiento contable producido al interior del presupuesto, consiste en restar una cantidad de dinero de un rubro ya establecido en el presupuesto de la respectiva vigencia fiscal, para trasladarlo a otro rubro que puede o no aparecer en ese presupuesto."

La presente modificación al presupuesto de la Contraloría Municipal de Tunja, no afectará el monto total del presupuesto asignado para la vigencia fiscal de 2017.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución N° 01 de enero 04 de 2017, que desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Contraloría de Tunja, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), en el sentido de Contracreditar el Presupuesto de Gastos de la Contraloría Municipal de Tunja para la vigencia fiscal de 2017, en la suma de **Cincuenta millones doscientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta pesos M/cte. (\$50.252.250) M/Cte.**, conforme al siguiente detalle:

21010102	PRIMA DE SERVICIOS	2.414.654
21010103	BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION	586.677
21010104	PRIMA DE VACACIONES	5.713.503
21010105	VACACIONES	7.117.256
21010106	PRIMA DE NAVIDAD	3.863.950
21010107	BONIFICACION	2.257.406
21010108	INDEMNIZACION POR VACACIONES	1.838.114
21010201	PERSONAL SUPERNUMERARIO	1.000
21010202	HONORARIOS PROFESIONALES	1.000
21010202	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	405.538
21010204	REMUNERACION APRENDICES	1.000
21010205	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	85.600
21010301	CESANTIAS CONTRALORIA	2.271.954
21010302	CESANTIAS FONDO NACIONAL DEL AHORRO	5.332.185
21010304	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	104.241
21010305	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	661.550
21010306	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA	121.841
21010307	ESCUELAS INDUSTRIALES INSTITUTOS TECNICOS	253.083
21010402	FONDOS DE PENSIONES	2.576.838
21010403	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	447.010
21010404	ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES	268.050
21010405	APORTES PARAFISCALES CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	887.132

Contraloría Municipal de Tunja-código postal 150001180- Sede Principal: Carrera 10 No. 15-76
 Página Web: www.contraloriatunja.gov.co Correo electrónico: info@contraloriatunja.gov.co
 Teléfono y Fax:098-7441843

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA		CÓDIGO:	FO-GD-18
	NIT 800107701-8		VERSIÓN:	01
	PROCESO	GESTION DOCUMENTAL	FECHA:	28-09-2015
	FORMATO	RESOLUCION	PÁGINA 3 DE 3	

21020101	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.302.600
21020103	BIENTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL	2.700.000
21020202	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	557.040
21020203	SERVICIOS PUBLICOS	1.718.379
21020204	SEGUROS	290.100
21020205	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	300.000
21020206	MANTENIMIENTO	1.000.000
21020207	VIGILANCIA	79.145
21020208	ARRENDAMIENTOS	1.000
21020210	COSTOS CONCURSOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	3.131.142
21020211	GASTOS FINANCIEROS	49.262
21020212	GASTOS JUDICIALES	300.000
21020304	IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	613.000
21020305	GASTOS IMPREVISTOS	1.000
TOTAL		\$50.252.250

ARTICULO SEGUNDO. Los recursos de que trata el artículo anterior, acredítese el Presupuesto de Gastos de la Contraloría Municipal de Tunja para la vigencia fiscal de 2017, en la suma **Cincuenta millones doscientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta pesos M/cte. (\$50.252.250) M/Cte**, conforme al siguiente detalle:

21010101	SUELDO DE PERSONAL DE NOMINA	28.274.352
21010109	INTERESES A LAS CESANTIAS	6.707.214
21010303	PENSIONES INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES	3.040.133
21010401	FONDO DE CESANTIAS	1.422.196
21020102	COMPRA DE EQUIPO	5.000.000
21020201	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	2.008.355
21020301	APORTES ACUERDO 0024 DE 1996	3.800.000
TOTAL		\$50.252.250

ARTÍCULO TERCERO. Modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, para la Contraloría Municipal de Tunja, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de dos mil Diecisiete (2017), en los términos del anexo adjunto, el cual forma parte integral de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO. Por la Oficina Administrativa, a través de Tesorería General, efectúense los registros y movimientos presupuestales y contables a que haya lugar, además de prever con la debida anticipación los ajustes que al PAC se deban efectuar, de manera que garanticen un manejo adecuado y óptimo de los recursos de la entidad.

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los tres (03) días de Noviembre de 2017.


WILLIAM JOSE GONZALEZ LIZARAZO
 Contralor Municipal de Tunja

Elaboro: Esneider Soler

Contraloría Municipal de Tunja-código postal 150001180- Sede Principal: Carrera 10 No. 15-76
 Página Web: www.contraloriatunja.gov.co Correo electrónico: info@contraloriatunja.gov.co
 Teléfono y Fax:098-7441843